



**RESOLUCIÓN:** 006/2016

**REFERENCIA:** COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

**SOLICITANTE:** OFICIALÍA MAYOR DEL PODER LEGISLATIVO.

CD. CHETUMAL, QUINTANA ROO, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

**VISTA** la determinación de ampliación del plazo realizada por la Oficialía Mayor del Poder Legislativo que sirve de base para dictar la presente resolución; y

### **R E S U L T A N D O**

**1.** Que con fecha 6 de Octubre del 2016 el C. Enrique Norberto Mora Castillo hizo una solicitud de información a través del sistema INFOMEX a la cual le correspondió el número de folio 00360116, mediante el cual solicita:

*"1.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO, ASÍ COMO DE LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, PRESENTADAS ENTRE EL PERIODO DEL 5 DE SEPTIEMBRE DE 2016 AL 6 DE OCTUBRE DE 2016, ESPECIFICANDO:*

- A) *Nombre del autor de la iniciativa.*
- B) *Relación de preceptos y normas abordan las iniciativas.*
- C) *Fecha de entrega y/o presentación.*



**RESOLUCIÓN:** 006/2016

**REFERENCIA:** COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

**SOLICITANTE:** OFICIALÍA MAYOR DEL PODER LEGISLATIVO.

*D) En su caso, fecha de lectura en el Pleno de la Legislatura y turno a comisiones, especificando a que comisiones fue turnada cada una.*

*2.- Cantidad de dinero público ejercido por el Poder Legislativo de Quintana Roo, en el periodo comprendido del 5 de septiembre de 2016 al 6 de octubre de 2016.*

*3.- A cuánto asciende los ingresos mensuales de los diputados de Quintana Roo, por concepto de nómina, dieta, o cualesquiera otra denominación que se le endilgue en razón de su encomienda como legisladores.*

*4.- copia en papel o digitalizado de la Versión pública del alta de los legisladores en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.*

*5.- copia en papel o digitalizado de la Versión pública de los depósitos en efectivo, dispersión electrónica bancaria, cheque, o cualquier otro mecanismo para darle los ingresos a los legisladores por su encomienda, efectuados entre el periodo del del 5 de septiembre de 2016 al 6 de octubre de 2016*

*6.- copia en papel o digitalizado de la Versión pública del documento donde conste la firma de recibido de los ingresos que se le hayan ministrado a los diputados en razón de su encomienda del 5 de septiembre de 2016 al 6 de octubre de 2016.*

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

*[Handwritten signature]*



**RESOLUCIÓN:** 006/2016

**REFERENCIA:** COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

**SOLICITANTE:** OFICIALÍA MAYOR DEL PODER LEGISLATIVO.

- 7.- *Cantidad de dinero mensual adicional que se asigna, directa o indirectamente, a los diputados por cualquier otro concepto distinto a su ingreso individual como legisladores, especificando concepto, importe y periodicidad.*
- 8.- *copia en papel o digitalizado de las actas de instalación de las comisiones ordinarias del Poder Legislativo de Quintana Roo.*
- 9.- *copia en papel o digitalizado de la versión pública del documento mediante el cual la diputada Elda Candelaria Ayuso Achach justificó su ausencia a la sesión plenaria del 5, 6, 8 de septiembre de 2016.*
10. *copia en papel o digitalizado de la versión pública del documento mediante el cual el diputado José de la Peña Ruiz de Chavez justificó su ausencia a la sesión plenaria del 8 de septiembre de 2016.*
11. *copia en papel o digitalizado de la versión pública del documento mediante el cual el diputado Fernando Levín Zelaya Espinoza justificó su ausencia a la sesión plenaria del 8 de septiembre de 2016.*
- 12.- 11. *copia en papel o digitalizado de la versión pública del documento mediante el cual la diputada Jenni Juárez Trujillo justificó su ausencia a la sesión plenaria del 13, 15 de septiembre de 2016.*
13. *copia en papel o digitalizado de la versión pública del documento mediante el cual la diputada Eugenia Guadalupe Solis Salazar justificó su ausencia a la sesión plenaria del 15 de septiembre de 2016.*
- 14.- *copia en papel o digitalizado de la versión pública del documento mediante el cual el diputado Ramón Javier Padilla Balam justificó su ausencia a la sesión plenaria del 20 de septiembre de 2016.*



**RESOLUCIÓN:** 006/2016

**REFERENCIA:** COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

**SOLICITANTE:** OFICIALÍA MAYOR DEL PODER LEGISLATIVO.

15.- copia en papel o digitalizado de la versión pública del documento mediante el cual la diputada Mayuli Latifa Martínez Simón justificó su ausencia a la sesión plenaria del 20 de septiembre de 2016.

16.- copia en papel o digitalizado de la versión pública del documento mediante el cual el diputado José Luis González Mendoza justificó su ausencia a la sesión plenaria del 22 de septiembre de 2016.

17.- copia en papel o digitalizado de la versión pública del documento mediante el cual el diputado Eduardo Martínez Arcila justificó su ausencia a la sesión plenaria del 22 de septiembre de 2016.

18.- copia en papel o digitalizado de la versión pública del documento mediante el cual el diputado Raymundo King de la Rosa justificó su ausencia a la sesión plenaria del 22 de septiembre de 2016.

19.- Nombre de los dos diputados que no concluyeron la sesión del 27 de septiembre de 2016.

20.- Versión electrónica del diario de los debates de las sesiones plenarias del 29 de septiembre de 2016, 4 y 6 de octubre de 2016".  
(SIC)

2. Que mediante oficio DUV-028/X/2016 de fecha 11 de Octubre del año en curso, el Titular de la Unidad de Vinculación del Poder Legislativo, solicitó a la Oficialía Mayor del Poder Legislativo la información antes mencionada.



**RESOLUCIÓN:** 006/2016

**REFERENCIA:** COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

**SOLICITANTE:** OFICIALÍA MAYOR DEL PODER LEGISLATIVO.

**3.** Que el titular de la Oficialía Mayor del Poder Legislativo, mediante Acuerdo 001/2016, determinó la ampliación del plazo de respuesta por diez días más respecto a la solicitud de información antes referida, por lo que la remitió al Comité de Transparencia para los efectos de los artículos 62 fracción II y 154 segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.

### **CONSIDERANDO**

**PRIMERO.** Las funciones del Comité de Transparencia del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, se encuentran establecidas en el Artículo 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.

**SEGUNDO.** El Comité de Transparencia del Poder Legislativo es competente para confirmar, modificar o revocar la determinación de ampliación del plazo de respuesta, de conformidad con el Artículo 62 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.



**RESOLUCIÓN:** 006/2016

**REFERENCIA:** COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

**SOLICITANTE:** OFICIALÍA MAYOR DEL PODER LEGISLATIVO.

**CUARTO.** La presente resolución determinará si aprueba la ampliación del plazo para responder la solicitud de información referida de conformidad a los principios en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**QUINTO.** A juicio de este Comité de Transparencia la determinación de ampliación del plazo para darle contestación a la solicitud de información realizada es razonable ya que, dada la naturaleza, condiciones y cantidad de información solicitada se requiere mayor tiempo que el señalado en el artículo 154 primer párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.

Por lo anterior, es procedente confirmar la determinación de ampliación del plazo de contestación por diez días más, como lo acordara el titular de la Oficialía Mayor del Poder Legislativo.

Es por lo anteriormente expuesto y fundado, que este Comité de Transparencia emite los siguientes:



**RESOLUCIÓN:** 006/2016

**REFERENCIA:** COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

**SOLICITANTE:** OFICIALÍA MAYOR DEL PODER LEGISLATIVO.

## **R E S O L U T I V O S**

**PRIMERO:** Se confirma la declaración de ampliación del plazo de diez días más, determinada por la Oficialía Mayor del Poder Legislativo respecto a la solicitud hecha por el C. Enrique Norberto Mora Castillo, correspondiente al número de folio 00360116.

**SEGUNDO:** Notifíquese la presente resolución al C. Enrique Norberto Mora Castillo, para los efectos legales a que haya lugar, por conducto del Titular de la Unidad de Vinculación del Poder Legislativo.

ASÍ LO DETERMINARON Y FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PODER LEGISLATIVO.

  
**GUSTAVO GARCÍA UTRERA**  
PRESIDENTE



RESOLUCIÓN: 006/2016

REFERENCIA: COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

SOLICITANTE: OFICIALÍA MAYOR DEL PODER LEGISLATIVO.

**LIC. BRENDA LIZ SANROMAN OVANDO**  
SECRETARIA

**LIC. LIZANDRO LANDEROS LIMA**  
VOCAL

**LIC. FRANCISCO INÉS ALBORNOZ CASTILLO**  
VOCAL

**LIC. JOSÉ RAFAEL BELTRÁN CHIM**  
VOCAL